



168

Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 245/2001.-

Visto: La solicitud del Regidor Amadeo Lorenzo, a fin de que sean declarado Huéspedes Distinguidos de la Ciudad de Santo Domingo, a los miembros de la Internacional Socialista.

Visto: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer dicha solicitud.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 sobre Autonomía Municipal.

Resuelve

Primero: Declarar como al efecto declara Huéspedes Distinguidos de la Ciudad de Santo Domingo, a los señores de la Internacional Socialista.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Quince (15) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Uno (2001).

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional

o/o Bety Lespedes
Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional